



OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS RESUMEN DE PRENSA NACIONAL

Av. 8 de Octubre N° 2628 - Edificio "Gral. Rivera", 1° Piso
Montevideo, CP. 11200 - URUGUAY
Teléfonos: Mesa Central (598 2) 4872828 Int.: 264/159/158 Directo: (598 2) 4873194
Telefax: (598 2) 4876075

Los criterios para la selección de los artículos periodísticos, no reflejan ninguna postura del Ministerio de Defensa Nacional, y solamente buscan facilitar el acceso de prensa nacional y extranjera.
La numeración de los artículos es solo a los efectos de estipular un orden correlativo. Este material está destinado para USO OFICIAL.

AVISO: Se comunica a los Señores usuarios del Resúmenes de Prensa Digital que por cualquier consulta deben dirigirse al link. **CONTACTO** de Pagina Web del Ministerio de Defensa Nacional: www.mdn.gub.uy

Fecha del 05/08/10

NOTICIA DESTACADA

1 LA REPÚBLICA PÁG. 26

[Baja el desempleo a 6,7, con más gente buscando trabajo. En junio. Unos 18.000 uruguayos encontraron trabajo](#)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2 LA REPÚBLICA PÁG. 5

[Denuncias sobre Ejército y FAU](#)

3 EL PAÍS PÁG. 8

['Doble contabilidad' en la Armada y contradicciones entre los mandos. Policía. Hubo 'maniobra de fraude'; Fernández apunta a Burgos y Feble](#)

4 EL PAÍS PÁG. 8

[Usaron la cédula de una mujer de 71 años para poder cobrar](#)

5 EL PAÍS PÁG. 8

[Declaraciones](#)

6 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG.4

[Rosadilla se reunirá el miércoles con el Círculo Militar. El ministro pidió ser recibido por los militares retirados](#)

7 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 4

[Esperan testimonio clave de oficial de la Armada. La justicia tomará declaración a cuatro personas](#)

8 EL OBSERVADOR PÁG. 6

[Prometen suba 'contundente' en el salario de los soldados.](#)

[LO DIJO EL MINISTERIO DE DEFENSA ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO](#)

9 EL OBSERVADOR PÁG. 6

[Las cifras destacadas](#)

10 EL OBSERVADOR PÁG. 7

[Obediencia militar está subordinada a la ley.](#)

[LA DISCIPLINA CASTRENSE TIENE LÍMITES Y NO AMPARA DELITOS](#)

11 EL OBSERVADOR PÁG. 7

[Investigan quincena de denuncias](#)

12 BÚSQUEDA PÁG. 2

[El señor Gregori nos vigila](#)
[Por Claudio Paolillo](#)

13 BÚSQUEDA PÁG. 4

[Oficiales de la Armada cruzaron acusaciones en la Justicia y uno dijo que las licitaciones ficticias eran habituales.](#)

14 BÚSQUEDA PÁG. 4

[Equipamiento escaso para las escuchas telefónicas](#)

15 BÚSQUEDA PÁG. 5

[Saravia dice que está dispuesto a que se cree una comisión investigadora](#)

ARMADA NACIONAL

16 LA REPUBLICA PÁG. 4

[A diez años de la tragedia. 'RUO Valiente'](#)

17 LA REPÚBLICA PÁG. 4

[Armada: oficial involucrado ofreció colaborar a cambio de pena más leve. Estafa. El ministro de Defensa se entrevistó ayer con el Comandante Debali y el almirante Lebel.](#)

ARTÍCULOS:

1 LA REPÚBLICA PÁG. 26

Baja el desempleo a 6,7, con más gente buscando trabajo. En junio. Unos 18.000 uruguayos encontraron trabajo

La duración media del desempleo es de 7 semanas, en 2004 eran 18. Andrés Pampillón | Los tres principales indicadores del mercado de trabajo muestran un significativo repunte en el dinamismo del mercado de trabajo durante el pasado mes de junio. En efecto el Instituto Nacional de Estadística (INE) informa que los principales indicadores de Actividad, Empleo y Desempleo del país muestran una evolución positiva. La baja del desempleo es un dato por demás estimulante puesto que la misma se da en un contexto de incremento de la cantidad de personas buscando empleo. De este modo la tasa de desempleo se ubicó en el mes de junio en 6,7% para todo el país, lo que indica una disminución del 1,2% con respecto a mayo, cuando se ubicaba en el 7,9%.

Esta tasa general se desagrega geográficamente estimándose un desempleo del 7,2% en la capital y del 6,4% en el interior del país. Este guarismo del mes de junio es el segundo menor registro del año, solo superado por el mes de enero cuando el desempleo se ubicó en el 6,3%. Optimismo Esta caída del desempleo en el sexto mes del año ocurre simultáneamente con una mayor participación de las personas en el mercado de trabajo. En efecto la tasa de actividad en junio, para el total del país se ubicó, en 62,8%, mostrando una mejora de 7 décimas de punto con respecto al mes anterior cuando se ubicó en el 62,1%. La estimación puntual de la tasa de actividad en Montevideo es de 65,1%, mientras que en el interior es de 61,3%.

Lo que revela mayor optimismo respecto a las posibilidades de encontrar trabajo. En sintonía con lo expuesto la tasa de empleo en el mes de junio, para el total del país, se ubicó en 58,6%, lo que representa una mejoría de 1,4% con respecto al mes anterior cuando alcanzaba el 57,2%. Lo que implica mayor gente efectivamente ocupada y por ende más puestos de trabajo en el mercado. En Montevideo la tasa de empleo se estimó en 60,4% y en el interior del país en 57,4%. Gente trabajando De modo aproximado, se puede estimar que si la Población Económicamente Activa (PEA), que comprende a todas las personas de 14 o más años de edad que no aportan su trabajo para producir bienes o servicios económicos y que tampoco buscaron empleo en el período de referencia, se ubica en 1 millón 500 mil personas, entonces 18 mil uruguayos encontraron trabajo durante el mes de junio.

Por edad Las tasas de desempleo por edad muestran en general, la persistencia de las dificultades de acceso al mercado de trabajo de los más jóvenes, puesto que entre los menores de 25 años el desempleo trepó del 21,6% al 23%. No obstante, si se discriminan los jóvenes por sexo, se observa que mientras en los jóvenes hombres el desempleo subió de 15,2% al 19,7% para las mujeres jóvenes cae del 31,7 al 27,6%. Cabe recordar que del informe de pobreza del INE se desprende que en este sector de población se registran altísimos niveles de pobreza. Por jefatura La incidencia del desempleo entre jefas o jefes de hogar, es decir del principal sustento de los hogares muestra también un descenso similar a la tasa general del 1,2%, pasando del 3,9 al 2,7%.

Aunque también baja entre los otros integrantes del núcleo familiar, pasando de 11,6 a 10,5%. Tiempo de búsqueda Otro indicador interesante para analizar la dinámica del mercado de trabajo es el tiempo promedio que insume la búsqueda de trabajo, es decir la duración media del desempleo. En este sentido se observa una importante reducción del mismo, la última medición al respecto de febrero de este año arroja una media de 7 semanas. Este es el menor lapso desde al menos enero de 2004 cuando la duración media del desempleo era de 18 semanas. [Volver al índice](#)

2 LA REPÚBLICA PÁG. 5

Denuncias sobre Ejército y FAU

Al ministerio de Defensa Nacional le han llegado algunas versiones de hechos irregulares en las armas del Ejército y de la Fuerza Aérea, "informaciones que tienen un grado de verosimilitud" dijo el martes en la Comisión de Defensa el mismo ministro Luis Rosadilla. Aclaró que ha dado instrucción "esta mañana (por el pasado martes 3) por diversas informaciones que tienen un grado de verosimilitud, de iniciar no investigaciones administrativas sino un chequeo documental a los efectos de contraponer versiones con documentos", sostuvo el jerarca. Ante consultas de los legisladores, el ministro rechazó ahondar en qué términos se está trabajando sobre el cotejo de esa información "a fin -dijo- de no

obstaculizar la búsqueda de documentación que puede ser vital para iniciar una investigación administrativa. Pero apenas se logre precisar una información efectiva voy a ponerme en contacto telefónico ya sea con el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional o con otros Diputados para informarlos directamente. Es sano y necesario que el Parlamento, sobre todo, las Comisiones que están en este tema, no se enteren de lo que está sucediendo por los diarios sino por boca de la Administración", se encargó Rosadilla de subrayar. [Volver al índice](#)

3 EL PAÍS PÁG. 8

'Doble contabilidad' en la Armada y contradicciones entre los mandos. Policía. Hubo 'maniobra de fraude'; Fernández apunta a Burgos y Feble

DANIEL ISGLEAS / PABLO MELÉNDREZ

La Policía probó la existencia de un sistema de "doble contabilidad" en la Armada hasta 2008. La Justicia determinó que hubo "compras ficticias" para reingresar rubros. Hay grandes contradicciones entre los mandos superiores de la época. La investigación judicial respecto a "compras fantasmas" en la Armada a cargo de la jueza especializada en crimen organizado Graciela Gatti y la fiscal Mónica Ferrero, reveló la existencia de graves irregularidades en el manejo contable de la fuerza naval. En ese sentido, un informe realizado por la dependencia policial que investiga el caso y que forma parte del expediente judicial, señala que en la Armada "entre los diferentes manejos financieros se llevaba una doble contabilidad".

Por ahora, la indagatoria apunta a esclarecer la compra de una grúa hidráulica y un banco de pruebas para motores por un total de US\$ 600.000 a dos empresas extranjeras que no existen. Según admitieron ante la Justicia varios oficiales navales, de esa forma se lograban "fondos frescos" que eran reingresados irregularmente a la contabilidad de la fuerza y destinados a financiar otros rubros, como viáticos y compras urgentes, entre otras erogaciones. El informe policial entregado a la jueza -elaborado por el director de Interpol Milton Rodríguez y el comisario Gustavo Mariossa- señala que se trata de "una verdadera maniobra de fraude", dice el documento al que accedió El País. Al respecto, los policías subrayan que el actual comandante de la Armada, Óscar Debalí, informó a la jueza Gatti que los implementos supuestamente comprados no ingresaron a ninguna dependencia de la fuerza naval. "ORDEN VERBAL".

El capitán de navío Gerardo Feble, quien hasta septiembre de 2009 se desempeñó como jefe de la División Logística (N4) del Estado Mayor naval y uno de los principales indagados en el caso, aseguró ante la Justicia que el manejo irregular de los fondos se concretó por "orden verbal" del ex comandante Juan Fernández Maggio o del ex jefe del Estado Mayor y actual comandante de la Flota Naval, Manuel Burgos. Feble, quien el mes pasado fue separado de su cargo junto a otros tres altos oficiales por orden del ministro de Defensa, Luis Rosadilla, admitió al declarar ante la jueza Gatti y la fiscal Ferrero que "había una contabilidad formal y una informal". El manejo de la segunda, según dijo, estaba a cargo de un suboficial de la Tesorería. Feble, que ahora estaba como agregado naval en Brasil, fue quien en 2008 elaboró el formulario solicitando la compra de la grúa hidráulica.

El documento fue firmado por otro oficial quien dijo que suscribió la petición porque "Feble le ordenó que lo hiciera", según el informe policial. En tanto, la solicitud para adquirir el banco de prueba para motores fue presentada por uno de los oficiales más cercanos al ex comandante Fernández Maggio, quien estaba a cargo de la oficina de Presupuesto del Comando. Este mismo oficial dio una versión contraria a la de Feble sobre el monto del dinero que reingresó a la Armada y se destinó a las oficinas que dependían directamente de Fernández Maggio. Según se desprende la investigación, el dinero por la compra de ambos implementos fue cobrado en el Comando de la Armada, y luego por distintas vías entregado a Feble. El ex responsable de Presupuesto naval recién admitió esa situación en la tercera ocasión en la que declaró ante la Policía.

Consultado por la jueza Gatti respecto a si hay registros que avalen el uso del dinero reingresado a la Armada, Feble contestó: "Era un hábito que cada relevo de jerarca los registros de su administración no quedaban, sino que se los llevaran, era un hábito normal...". CONTRAPUNTO. Las "compras ficticias" de la Armada -como le llama la jueza Gatti- enfrentaron el sábado 31 de julio ante la magistrada los testimonios de los dos marinos indagados con mayor jerarquía: Fernández Maggio, y de su ex jefe de Estado Mayor, Burgos. Estos oficiales eran, en 2008, el uno y el dos de la Armada. Burgos admitió que en ocasiones se dice que se compra una cosa y en realidad se compra otra. "Compras simuladas, no. Sí comprar tornillos y adquirir tuercas, (eso es) algo que se hace con el proveedor", dijo. Fernández Maggio se deslindó de afirmaciones de sus subalternos diciendo que "no es

cierto" que la decisión de hacer compras ficticias haya sido suya. Apuntó entonces a su ex mano derecha y a Feble. "La Armada tiene una organización vertical, en este caso el jefe de Estado Mayor contralmirante Burgos y el jefe de N-4 capitán Feble", declaró en el juzgado. "Los rubros surgieron de un acuerdo con el Banco Hipotecario", dijo, en relación una solicitud que realizó para postergar un pago por un complejo de viviendas en la calle Asunción y Avenida del Libertador. "El dinero fue al Estado Mayor para ver en qué lo usaban. La responsabilidad es del Estado Mayor", insistió. Burgos acotó luego que en el caso de la postergación del pago de US\$ 300.000 al BHU, él, como jefe del Estado Mayor, no fue consultado. Ambos declararon, en cambio, que desconocían que se dieron órdenes para comprar una grúa y un banco de pruebas para motores.

Fernández Maggio sostuvo que se enteró de la compra de la grúa el 3 de junio. "Fue cuando me hicieron la despedida. De la compra del banco de pruebas me enteré el 13 de junio. No sabía nada", insistió el ex comandante. SIN CÉDULA. Un capitán de navío que en 2008 era jefe del Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada (Secon) y actual responsable de Logística, relató en el juzgado que para pagar "no hay una normativa que indique qué documentación se debe exigir, y se deja a la buena voluntad o buen saber de la persona que paga".

Según la investigación, los pagos por los insumos aparentemente comprados se realizaron sin control de la identidad de quienes dijeron representar a las empresa proveedoras e, incluso, dos oficiales integrantes de la Comisión de Asesora de Compras recibieron parte del dinero (ver recuadro). "La persona (que fue al Comando naval a cobrar) trajo un recibo con el nombre de la empresa y el importe a pagar; yo no lo vi, me lo dijo el oficial que me consultó porque no trajo la cédula. Le dije que pagara igual ya que había sido alertado que iban a ir a cobrar", dijo el ex jefe del Secon. [Volver al índice](#)

4 EL PAÍS PÁG. 8

Usaron la cédula de una mujer de 71 años para poder cobrar

Uno de los informes policiales elevados a la jueza Graciela Gatti, indica que una mujer que se presentó ante la Armada para cobrar por la venta del banco de prueba para motores, brindó un número de Cédula de Identidad que no corresponde al nombre declarado. "No existe persona alguna que posea ese número de cédula", se señala. El informe, basado en datos proporcionados por la Dirección Nacional de Identificación Civil, agrega que ese documento pertenece a una mujer de 71 años de edad de nacionalidad brasileña naturalizada uruguaya.

Esa mujer, al ser interrogada por la Policía, dijo que "no cobró ningún dinero en representación de ninguna empresa ni uruguaya ni extranjera en la Armada y tampoco tiene conocidos o familiares ni tiene persona alguna que tenga familiares o conocidos en la Armada". Por otro lado, en cuanto al hombre que cobró el cheque por concepto de pago de la grúa hidráulica, no hay elementos que permitan identificarlo. Sin embargo, según los registros de la Dirección Nacional de Identificación Civil, hay un marino retirado que actualmente se desempeña en la actividad privada que tiene el mismo nombre. Esa persona, al ser interrogada, explicó que se jubiló en el año 2008 y negó cualquier vinculación con los hechos indagados. [Volver al índice](#)

5 EL PAÍS PÁG. 8

Declaraciones

Lo que se hacía no obedecía a una metodología específica. Puede haber licitaciones o compra directa pero, por ejemplo, se hacen licitaciones de escritorios; ganara quien ganara, se le decía al proveedor que compramos 100 escritorios, que entreguen 80 y 20 computadoras, u 80 escritorios y la diferencia en dinero. "Capitán de Navío Gerardo Feble" Me enteré de la compra de la grúa el 3 de junio, durante la comida de despedida que me hicieron, después de haber pasado a retiro. De la compra del banco para motores me enteré el 13 de junio. No sabía nada de las compras". Almirante J. Fernández Maggio "Compras simuladas, no había.

Sí se podía hablar de comprar tornillos y adquirir tuercas, es algo que se hace con el proveedor". Contralmirante Manuel Burgos "No sospecho de nada ni tengo elementos para acusar a nadie de lo que pasó". Almirante J. Fernández Maggio "No es razonable lo que se hizo porque el que debe comprar una grúa es el Dique de la Armada, que es quien la va a usar". Contralmirante Manuel Burgos "Si se llevó a cabo la compra es porque la Comisión Asesora lo autorizó, pero por qué lo hicieron no lo sé..." Capitán de Navío Gerardo Feble. "No puedo confirmar si dos de los capitanes pudieron haber interpretado que por la situación presupuestal que se venía les estaba pidiendo que quedaran fondos líquidos". Almirante J. Fernández Maggio. [Volver al índice](#)

6 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG.4

Rosadilla se reunirá el miércoles con el Círculo Militar. El ministro pidió ser recibido por los militares retirados

El ministro de Defensa, Luis Rosadilla, se reunirá el miércoles con la directiva del Círculo Militar. El encuentro fue propiciado por el jerarca y será la primera vez que un tupamaro cruza las puertas de la institución en representación del Ministerio de Defensa. Con votos del oficialismo y rechazo de la oposición, Diputados aprobó la derogación del artículo 178 de la ley de Seguridad Social, referido a los aportes de unipersonales al Banco de Previsión Social (BPS). Tras la votación de 50 sufragios en 78 legisladores presentes, se definió la comunicación al Senado con vistas a completar el trámite parlamentario. La derogación fue promovida por el diputado Luis Puig (PVP), quien explicó a Últimas Noticias que el artículo 178 de la Ley N° 16.713 se convirtió desde los noventa "en una formidable herramienta para defraudar al BPS y derogar los derechos de los trabajadores afectados".

Indicó que en la década del noventa, "plantillas enteras de trabajadores fueron obligados a pasar a régimen de empresas unipersonales, perdiendo los derechos, al tiempo que el BPS no podía recaudar las contribuciones". Desde la oposición, se planteó que la derogación del régimen de aportes de las empresas unipersonales perjudicará a 160.000 empresas. No obstante, Puig aseveró que en los registros del BPS sólo figuran 574 unipersonales. "El efecto que tiene es que, si en alguno de los contratos registrados, el BPS detecta una relación laboral encubierta, podrá cobrar las contribuciones especiales a la seguridad social con retroactividad a la fecha de la promulgación", afirmó.

"Es un mensaje en materia de cristalinidad y en materia de aportes a la seguridad social y de aportes a los derechos de los trabajadores. La visión apocalíptica no tiene sentido, las empresas unipersonales siguen existiendo con mejoras aplicadas por el gobierno", añadió. Sin embargo, el diputado Fitzgerald Cantero (Vamos Uruguay) declaró a Últimas Noticias que la oposición votó en contra porque el argumento para la derogación hizo a que hay empresas que violan la normativa. [Volver al índice](#)

7 ÚLTIMAS NOTICIAS PÁG. 4

Esperan testimonio clave de oficial de la Armada. La justicia tomará declaración a cuatro personas

La Justicia espera la declaración que harán en los próximos días cuatro personas relacionadas con las compras fraudulentas en la Armada Nacional. El testimonio de un militar que se encontraba operado es considerado "clave" en el caso Armada. La jueza Gatti debe dilucidar el caso de las "compras fantasmas". La magistrada Graciela Gatti y la fiscal Mónica Ferrero interrogarán nuevos a acusados y testigos en el caso por las irregularidades detectadas en la Armada, según pudo saber Últimas Noticias. Uno de los testimonios considerado como fundamental para la Justicia concurrirá a la sede especializada en los próximos días. Se trata de un militar que por haber sido operado recientemente no pudo concurrir hasta el momento, fuentes del caso aseguraron a Últimas Noticias que el testimonio puede aclarar muchas de las contradicciones existentes entre las declaraciones de los implicados y el ex comandante en jefe de la Armada, Juan Fernández Maggio.

En declaraciones que realizaron los oficiales de la fuerza naval ante la jueza y la fiscal, admitieron el fraude y señalaron que el manejo de los fondos se hizo por "obediencia debida" siguiendo las órdenes superiores del propio Fernández Maggio, según consignó ayer el diario El País. En tanto, Fernández Maggio dijo desconocer las irregularidades y negó cualquier tipo de participación en las irregularidades y compras falsas que indaga la Justicia a raíz de una denuncia anónima. Si el nuevo testimonio del militar operado cierra algunos "cabos sueltos" de la investigación, en la causa judicial podrían no necesitarse careos entre los implicados para aclarar los hechos, explicó una de las fuentes consultadas por Últimas Noticias. Gatti está investigando la existencia de la una red de compras falsas en la que operaban altos mandos de la Armada, la existencia de una cuenta secreta con dinero público en Alemania y el manejo inapropiado de fondos de Naciones Unidas en misiones de paz, informó El País.

Las compras fantasmas de una grúa en \$ 4 millones y un banco de prueba para motores en casi \$ 7,5 millones fueron realizadas por la fuerza naval a fines del año 2008. Los oficiales indagados admitieron que le solicitaron al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) diferir el pago de la cuota anual de \$ 9 millones para la construcción de un edificio ubicado en la calle Asunción esquina Libertador. Lo que consta en una carta que remitió Fernández Maggio al BHU en 2008. La Justicia intenta ahora determinar si esos \$ 9 millones que no se abonaron al BHU hacen parte de las maniobras que se

constataron en la Armada en diversas compras que nunca llegaron a destino. Hasta el momento la investigación judicial se concentra en la compra de una grúa hidráulica y un banco de prueba para motores por un total de U\$S 600.000 que se realizó por el sistema de "compra directa por excepción" y fueron adjudicadas en enero de 2009. [Volver al índice](#)

8 EL OBSERVADOR PÁG. 6

Prometen suba 'contundente' en el salario de los soldados.

LO DIJO EL MINISTERIO DE DEFENSA ESTA SEMANA EN EL PARLAMENTO

El ajuste será en 2011 para personal subalterno y se esperan más incrementos desde 2012. El Ministerio de Defensa negocia con el de Economía la inclusión en el Presupuesto Nacional de recursos específicos para mejorar de forma "contundente" los salarios más sumergidos del personal subalterno de las Fuerzas Armadas (FFAA). Así lo informó el director general de secretaría del Ministerio de Defensa, Jorge Delgado, este martes en la comisión de Defensa de Diputados. En principio se habla de incrementos solo para los soldados incluidos en el escalafón K (personal combatiente), que al ingresar a la fuerza cobran un sueldo mensual cercano a los \$ 5.000.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) considera que una persona vive por debajo de la línea de pobreza si su ingreso no llega a \$ 5.050 por mes. Para ello se divide el ingreso total de un hogar por la cantidad de integrantes del núcleo familiar. La situación de los militares contrasta con la de la Policía, a la que el gobierno se comprometió a duplicar los salarios en el período. Los sueldos ya habían sido duplicados en el gobierno anterior de Tabaré Vázquez. El agente de Policía de más bajo rango cobra hoy \$ 11 mil. "El salario policial se va a duplicar de aquí al 2015", dijo el jueves 22 de julio el ministro de Economía, Fernando Lorenzo, a los legisladores del Partido Nacional. Esta diferencia entre unos uniformados y otros provoca que personal militar migre hacia la Policía. Muestra de ello es que en los últimos años descendió notoriamente el ingreso de alumnos a la Escuela Militar. Compromiso.

Durante la comparecencia de Rosadilla a la comisión de Defensa, el martes pasado, el diputado blanco Javier García afirmó que los gastos de alimentación en el Ejército se redujeron "a la mitad" y que "desde marzo no se entregan vales de alimentación". En este sentido recordó que el presidente José Mujica se había comprometido a mejorar los salarios del personal militar. El 1º de marzo, en su discurso de asunción, Mujica dijo: "No quiero olvidarme de nuestros pobres de uniforme. Las Fuerzas Armadas, llenas de pobres, van a ser parte del plan de emergencia habitacional y vamos a movernos rápido para aliviar en algo la penuria salarial que las aflige".

Dos semanas después el presidente se reunió con oficiales de las FFAA en la base aérea de Durazno y prometió mejoras económicas antes de presentar el presupuesto nacional. "Señores soldados de la Patria, reconozco una postergación en lo económico, sobre todo si comparamos la situación del resto de los trabajadores del Estado. Debo definir que antes del próximo presupuesto se impone ayudar concretamente, lo que no equivale a reparar", dijo Mujica ese día. Rosadilla reiteró este martes en el Parlamento que los sueldos militares son "inaceptables", pero advirtió que su ministerio no lucha por "chacritas" en el Presupuesto.

El aumento a los militares no llegará antes de 2011. El director de secretaría de Defensa reconoció que entre los militares hay "expectativa" por el compromiso de Mujica de subir los sueldos. Contó que ya presentó a Economía una propuesta "básica", de "arranque", para mejorar el salario "de los cargos más bajos del escalafón". Jorge Delgado explicó que en una segunda etapa y dependiendo de los ahorros que pueda hacer el Ministerio de Defensa, se realizarán nuevos ajustes a los salarios del personal subalterno. "En los años 2012, 2013 y 2014 se podría ir mejorando", expresó el jerarca. "Nuestra idea es una propuesta que de inicio tenga una mejora contundente para ir profundizándola después, a lo largo de los años", concluyó Delgado. [Volver al índice](#)

9 EL OBSERVADOR PÁG. 6

Las cifras destacadas

61%

del personal subalterno del Ejército se encuentra bajo la línea de pobreza: son más de 9.000 soldados del escalafón combatiente.

7%

del personal subalterno del total de las Fuerzas Armadas está por debajo de la línea de indigencia.

14,3%

de los hogares donde vive personal superior del Ejército tienen un ingreso igual o superior a una canasta básica familiar. Menos de 1% de hogares con personal subalterno llega a una canasta familiar.

43%

del personal masculino del Ejército solo completó enseñanza primaria. Entre las mujeres 81% superó la enseñanza primaria.

22%

de los hijos del personal subalterno en el Ejército dejaron de estudiar. Los datos pertenecen a un informe elaborado por el diputado Javier García con base en documentación oficial proporcionada por las Fuerzas Armadas y datos extraídos de los documentos de transición del gobierno de Tabaré Vázquez [Volver al índice](#)

10 EL OBSERVADOR PÁG. 7

Obediencia militar está subordinada a la ley.

LA DISCIPLINA CASTRENSE TIENE LÍMITES Y NO AMPARA DELITOS

Los oficiales implicados en compras falsas de la Armada dicen que seguían órdenes. La obediencia no puede ser ciega. Si la conducta ordenada por el superior encierra una conducta claramente delictiva no cuenta la eximente de la obediencia debida. Así lo explicó a El Observador el catedrático en Derecho Penal, Miguel Langón, quien señaló que el límite de esta figura está en lo "grosero", lo claramente criminal. "Si la orden del superior es torturar a determinada persona, o conseguir droga, no se puede alegar obediencia debida. Si la orden es mover un camión y llevar una mercadería podrá llamar la atención o parecer raro, pero tiene que hacerlo", explicó el académico. Varios de los oficiales indagados en las compras fantasmas de la Armada alegarán que actuaron por órdenes de sus superiores, informó ayer El País.

Según supo El Observador, los oficiales que declararon señalaron que la orden de alterar las facturas partió del ex comandante en jefe de la Armada, Juan Fernández Maggio, para contar con "fondos frescos". La figura de la "obediencia al superior" u "obediencia debida", comprendida en el artículo 29 del Código Penal le asigna al juez la capacidad de discernir en qué casos puede exonerar de responsabilidad penal a un subalterno. Esa figura se aplica a los militares, ya que la subordinación es considerada la base de la disciplina militar. El Reglamento General del Servicio del Ejército establece que "aprender a obedecer es la primera obligación del militar; saber obedecer es su cualidad más apreciada". La disciplina también es la base del cumplimiento de la tarea policial. El Código de Procedimiento Policial de 2008 dejó establecida la prohibición de "cumplir órdenes manifiestamente ilegales o que atenten contra los derechos humanos o el sistema republicano de gobierno".

El Código Penal considera que hay obediencia debida cuando "la orden emane de una autoridad", que sea "competente para darla" y "que el agente tenga la obligación de cumplirla". Aclara que el juez deberá tener en cuenta la "jerarquía administrativa (del agente), su cultura y la gravedad del atentado". Precisamente Langón explicó que dependerá de la jerarquía del militar. "A medida que sube el cargo será más difícil alegar obediencia debida", dijo. La misma norma en el artículo 9 aclara que "no podrá invocarse la orden de un superior, ni la existencia de circunstancias excepcionales (amenaza o estado de guerra, inestabilidad política o cualquier otra emergencia pública) como justificación de crímenes". Los juristas plantean que para definir un acto de obediencia debe probarse que los ejecutores no sabían que las órdenes eran ilegales. [Volver al índice](#)

11 EL OBSERVADOR PÁG. 7

Investigan quincena de denuncias

En total hay una quincena de datos vinculados a irregularidades en las Fuerzas Armadas que se están investigando, dijeron a El Observador fuentes oficiales. A su vez, el ministro de Defensa, Luis Rosadilla, dijo el martes en el Parlamento que además de los casos en curso, va a ordenar "investigaciones de urgencia de otros tres temas. Estoy chequeando información de operaciones (...) para ver si anteriormente no saltó". Según surge de la versión taquigráfica de la sesión de Diputados, el ministro dijo: "Estamos poniendo toda la energía posible para tomar las medidas, que tienen que implicar, obviamente, la revisión de todos los sistemas de control". Consultado sobre la responsabilidad de los almirantes, Rosadilla dijo que quien firma "asume responsabilidades. Cuando se detecta una anomalía o un delito (...) es la Justicia la que determina qué nivel de participación y cómo asumieron la responsabilidad los que tuvieron que hacerlo". [Volver al índice](#)

12 BÚSQUEDA PÁG. 2

El señor Gregori nos vigila

Por Claudio Paolillo

La malhadada iniciativa había surgido durante el gobierno del ex presidente Tabaré Vázquez. Cuando se preparaba la ley de presupuesto que fue aprobada en diciembre de 2005, alguna mente calenturienta concibió la idea de que el gobierno tenía que nombrar a un funcionario para que "coordinara" toda la información de Inteligencia producida por el Estado y reportara exclusivamente al presidente de la República. Nada se hablaba en aquél artículo acerca de quién controlaría a ese funcionario superpoderoso. El ex presidente Vázquez trató de llenar el cargo varias veces pero no tuvo éxito. Quedó vacante durante toda la administración. Pero la disposición seguía vigente. Y con ella, la lógica inquietud de mucha gente por saber quién vigilaría al vigilante.

El 6 de abril pasado, el entonces novel ministro de Defensa, Luis Rosadilla, concurrió por primera vez en su condición de secretario de Estado a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados. Allí, el diputado blanco Javier García replanteó la preocupación por la designación del "Coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado" (ese es el nombre del cargo), recordó que ese funcionario dependería directamente del presidente, "por lo que no está sujeto a responsabilidades políticas", precisó que se trata de "un cargo con mucha sensibilidad desde el punto de vista de los derechos humanos" y presentó al ministro la propuesta de "ir pensando en cierto nivel de control parlamentario para este cargo", puesto que eso "daría la seguridad de que el sistema político, los partidos políticos, estuvieran al tanto de las acciones adoptadas por este coordinador y, por ende, con capacidad de evitar excesos o violaciones a los derechos humanos esenciales; en primer lugar, la libertad".

Alvaro Vega, un diputado frenteamplista que estuvo presente en aquella sesión parlamentaria, declaró al día siguiente en "Últimas Noticias" que el planteo de García era "muy atendible" y agregó: "Hay una cuestión de derechos humanos que está rozando en todas estas cosas. ¿Hasta dónde es la información que el Estado debe tener y cuándo empieza a violar los derechos humanos de la gente?". El ministro Rosadilla, el 6 de abril y ante los cuatro miembros de la Comisión (García, Vega, José A. Amy y Gustavo Rombys), el subsecretario Gabriel Castellá, el teniente coronel (av.) Roberto de Medina (su edecán) y el coronel Gonzalo Mila (secretario del Sistema Nacional de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz), formuló entonces el siguiente comentario sobre el tema: "Coordinador de Inteligencia: efectivamente, ha sido nombrado; nos ha llegado la comunicación por parte de la Presidencia de la República.

En ese sentido, compartimos las inquietudes que tiene el señor diputado García". Rosadilla informó, además, que el "coordinador" designado se llama Augusto Gregori, un ex guerrillero tupamaro. Pues bien: 111 días después, el ministro Rosadilla y todo el Poder Ejecutivo decidieron "olvidarse" de aquellas "inquietudes compartidas". Como informó Búsqueda la semana pasada, el señor Gregori es el "coordinador de los servicios de Inteligencia del Estado" y, según un decreto aprobado el 26 de julio por el presidente José Mujica y firmado por todos los ministros (entre ellos, por cierto, también por el ministro Rosadilla), no habrá ningún tipo de control -ni parlamentario ni de ninguna otra especie- para las actividades de este funcionario, que responde por sus actos sólo ante el presidente de la República. Y no sólo eso: el presidente y sus ministros instruyeron al "coordinador"... ¡para que se controle a sí mismo!

El decreto dice que este funcionario "deberá adoptar las medidas conducentes para prevenir y evitar todo abuso o exceso en el ejercicio de las atribuciones o facultades" que tiene, así como "velar" para que sus "procedimientos" no vulneren "las garantías consagradas en Constitución de la República". En otras palabras: el funcionario Gregori adoptará él las "medidas" que él estime "conducentes" para no incurrir en "abuso o exceso" en su tarea de Inteligencia, él decidirá las cotas a partir de las cuales considerará en cada caso si hubo o no "abuso" o "exceso" y él "vela", por sí y ante sí, para que su conducta -la de él- no viole la Constitución. Como se ve, toda una garantía como para que los ciudadanos nos quedemos bien tranquilos.

¿Qué "menudencias" le han encargado al señor Gregori el presidente y sus ministros? Pues apenas desarrollar un "proceso sistemático de búsqueda, recolección, evaluación y análisis de información, cuya finalidad es producir conocimiento útil para la toma de decisiones a nivel gubernamental". ¿Qué atribuciones le han otorgado al señor Gregori el presidente y sus ministros? Pues sólo "requerir los apoyos y toda la información disponible que posea el conjunto de organismos de Inteligencia del Estado". ¿Quiénes están ahora al servicio del señor Gregori, que sólo sirve al señor presidente y a

quien no controla nada ni nadie? El artículo 7 del decreto que el 26 de julio aprobaron el presidente y sus ministros es muy claro. Dice así: "Quedan especialmente obligados (¿qué querrá decir "especialmente" obligados? ¿Al decir "obligados" no están ya... obligados?) a suministrar información al coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado: la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado del Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior, la Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Aduanas, la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay, los Departamentos de Inteligencia de los Estados Mayores y Órganos de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y en general las Direcciones, Departamentos y Unidades o cualquier otra dependencia dentro de la estructura del Estado que realicen tareas de Inteligencia".

(No debe haber estado en el espíritu ni en la intención de sus redactores porque sería aún más bárbaro, pero tal como está redactado el decreto no faltará quien interprete que esto puede llegar hasta los "procesos sistemáticos de búsqueda, recolección, evaluación y análisis de información" que encaren el Poder Judicial o las comisiones investigadoras del Poder Legislativo, puesto que están "dentro de la estructura del Estado"). La cuestión es que los uruguayos tenemos, desde hace 10 días, a nuestro "Gran Hermano" criollo. El señor Gregori nos vigila, por imperio de un decreto y de una ley. Nosotros, como ciudadanos y contribuyentes, le pagamos el sueldo para que nos controle sin que jamás podamos saber cómo, cuándo, dónde, por qué y para qué lo hace.

Y el señor Gregori podrá decidir, por sí y ante sí, qué le cuenta al presidente de la República respecto a qué hace, qué dice, con quién se relaciona, a quién ama, a quién odia, qué tipo de música escucha, a dónde viaja, cuánta plata tiene, qué enfermedad padece o cuáles son los problemas familiares que enfrenta... cualquiera de nosotros. "Estamos aún bajo la fe de los hombres y no aparecen las seguridades del contrato", decía Artigas el 4 de abril de 1813, en el discurso inaugural ante el Congreso. Con este decreto, el Poder Ejecutivo parece aspirar a que, en pleno siglo XXI, los uruguayos vivamos "bajo la fe de los hombres" en una materia delicadísima, donde "las seguridades del contrato" no aparecen por ningún lado. [Volver al índice](#)

13 BÚSQUEDA PÁG. 4

Oficiales de la Armada cruzaron acusaciones en la Justicia y uno dijo que las licitaciones ficticias eran habituales.

En los interrogatorios judiciales, dos capitanes sostuvieron que el ex comandante en jefe Juan Fernández Maggio estaba al tanto las maniobras, pero el oficial retirado lo negó. Una serie de acusaciones cruzadas, argumentos contradictorios e incluso la afirmación de que la Armada tenía un sistema institucionalizado para inventar licitaciones como forma de desviar dinero desde un determinado rubro hacia otro, surgen de las actas judiciales de los interrogatorios a varios altos oficiales de la fuerza, que fueron realizados entre el 9 y el 31 de julio, y a cuyo texto accedió Búsqueda. Uno de los indagados en la causa por supuestos ilícitos en el manejo de fondos de la Armada, el capitán de navío Gerardo Feble, admitió que ejecutó algunas medidas que fueron parte de la maniobra, pero aseguró que todo surgió por orden directa del entonces comandante en jefe, Juan Fernández Maggio.

-Ningún gasto de estos fondos eran ordenados por mí o por un subalterno mío, todos fueron a través de la línea de mando.

-¿Usted pensó que esta operativa era un ilícito penal?

-No, no era ilícito, cómo va a ser ilícito; es un procedimiento raro pero no ilícito, con todas las autoridades competentes, jerarquías en conocimiento y autorizando, cuando no era oculto ni secreto, y que era único y exclusivo este procedimiento, reiterado tanto a nivel del Estado Mayor como otras autoridades, no da para pensar que es ilícito.

-¿Y usted qué pensaba que iba a pasar con esa grúa y ese banco de motores?

-Realmente desconocía cuál era el procedimiento, si esa grúa entraba o no, cuál iba a ser el destino, entendía que el procedimiento de la compra, por más que finalmente no iba a quedar ese material en la Armada algún mecanismo pre-supuestal había para que ese mecanismo se cerrara y de esa forma quedarán esos fondos nuevamente en la Armada pero con otra maniobrabilidad o flexibilidad. Tampoco nunca me lo cuestioné en detalle, no estaba bajo mi égida, eso estaría a cargo de contadores -para eso estudiaron-; podía haber mecanismos o adminículos contables, los contadores siempre pueden andar por la mitad de la calle o por la banquina, pueden encontrar una forma para hacer aparecer el dinero.

-Usted podía desobedecer la orden. ¿Qué pasaba si lo hacía?

-Primero, las órdenes no se desobedecen por dos causas fundamentales. Porque es un principio de la disciplina que rige el ámbito militar, y segundo porque la desobediencia de una orden particular está penada por el código penal militar con sus agravantes y atenuantes. Estas órdenes venían del comandante en jefe en particular.

Este es un pasaje del interrogatorio del cual fue objeto Feble el 31 de julio. Allí, el capitán dio su versión sobre las presuntas licitaciones ficticias para la compra de una grúa y de un "banco de motores", ambas por cientos de miles de dólares.

La investigación sobre estas maniobras en la Armada surgió a partir de una denuncia que con carácter anónimo llegó a un juzgado especializado en crimen organizado a cargo de la jueza Graciela Gatti, y constituye una de tres grandes líneas de indagatorias del Ministerio de Defensa sobre eventuales ilícitos en esa fuerza. En este caso -si bien se produjo un informe preliminar-, la Armada no culminó aún su investigación interna, que tiene como eje determinar si existió una maniobra para inventar licitaciones con el objetivo de encontrar una excusa para sacar dinero de la institución y eludir algunas obligaciones legales. Por otra parte, se indaga cuál fue el destino del dinero: si retornó luego a la Armada para ser destinado a fines diferentes de los que estaban previstos, o si fue robado parcial o totalmente.

En otro momento del interrogatorio se le preguntó al capitán "¿Desde cuándo se hace esto?", ante lo cual contestó: "Hay varias unidades que de alguna forma utilizan este mecanismo; no sé de compras particulares, sólo comentarios". De inmediato surgió una nueva pregunta: "¿Usted quiere decir que es normal en la Armada que se fabriquen artificialmente compras para obtener dinero?". Feble respondió: "Sí, no es la primera vez que lo había visto hacer tampoco; antes de yo ser jefe se comentaban procedimientos similares, no puedo precisar qué pero se obtenían fondos frescos".

El ex comandante en jefe, Fernández Maggio, negó que haya tenido conocimiento alguno sobre el hecho, e incluso afirmó que no tenía un relacionamiento directo con Feble sino que, en todo caso, su interlocutor hubiera sido el jefe del Estado Mayor, el contralmirante Manuel Burgos.

"El dinero que vino o no vino, vino del Estado Mayor. Es cierto que estos gastos se cubrían, había que cubrirlos; el dinero venía del Estado Mayor, yo nunca me enteré que vino dinero por estas dos licitaciones", aseguró en su comparecencia ante el juzgado el 31 de julio. "El control en la Armada no lo hace el comandante en jefe. Se le rinde cuenta a quien da la plata. Acá la rendición tiene que haber sido siempre al Estado Mayor", añadió luego. En síntesis, Fernández Maggio fundamentó una necesidad de dinero en la Armada, sobre la base de una exigencia que el gobierno del entonces presidente Tabaré Vázquez había formulado a todos los organismos estatales para que recortaran sus gastos. En esa línea, el ex comandante en jefe sostiene que su fuerza resolvió acordar con el Banco Hipotecario la postergación del pago de dinero que le debía, como forma de utilizar ese dinero para mantener su institución operativa.

Sin embargo, remarca que nada sabía sobre los mecanismos utilizados para disponer de ese dinero. Feble también citó la deuda con el Hipotecario durante un anterior interrogatorio judicial, del cual fue objeto el 9 de julio. De manera específica, el capitán dijo que mantuvo una reunión con Fernández Maggio y con el capitán Danilo Damonte, durante la cual se resolvió "desafectar" el dinero que estaba previsto para el pago de la deuda, pero aclaró que debido a los controles del Poder Ejecutivo esa suma no podía ser utilizada con otro fin, argumento por el cual se decidió primero realizar un acuerdo con el banco estatal y luego desviar el dinero. Precisamente, Damonte también fue interrogado por la Justicia el 30 de julio.

-¿A quién se le ocurrió inventar dos compras falsas?

-No sé quién inventó las compras. Todos los años el comandante me mandaba ver cuáles eran los rubros no gastados por ahí por noviembre, pero luego eso lo manejaba él con el capitán Feble. Yo no tenía capacidad de compra.

De esta forma, Damonte atribuyó a Feble la participación directa en la maniobra. De hecho, admitió que recibió dinero pero que lo hizo "para dárselo a Feble".

-Yo quiero desvincular que el dinero que me dieron me lo dio el capitán Feble y yo no sé de dónde venía.

-¿Usted habló sobre cómo gastar ese dinero, cuál era el origen y para qué iba a gastarlo con el comandante en jefe?

-Yo consultaba al comandante.

-A usted, cuando le daba dinero Feble, ¿cuál era el control?

-De mi caja ningún control. Yo llevaba un control en una planilla en la computadora, ya no existe porque una vez que el comandante se iba se terminaba todo. Siempre se manejó de esa manera, era una planilla para control interno; el comandante me lo hacía manejar en confianza entre él y yo.

En los interrogatorios, algunos capitanes admitieron que cobraron dinero producto de las maniobras y que luego se lo entregaron a otros oficiales. Sin embargo, entre algunos de ellos se produjeron contradicciones sobre los montos que manejaron. En el interrogatorio a Damonte se le recordó un pasaje del cuestionario que se le formuló a Feble. Allí se analizó la entrega de dinero por parte de otro capitán, Pablo Da Costa. Este último, según surge de las actas, debía entregar a Feble \$ 7,5 millones, pero se los dio a Damonte dado que encontró a quien supuestamente iba a ser el destinatario. Luego, Damonte le entregó la suma a Feble. Cuando la Justicia le preguntó a Feble por esa situación, contestó que lo que recibió fueron \$ 4 millones. Durante el interrogatorio a Damonte, éste cuestionó esa afirmación.

-¿Qué puede decir respecto a lo declarado hoy por el capitán Feble, en cuanto a que él recibió de sus manos únicamente unos cuatro millones de pesos (...)?

-No, fui con los siete millones quinientos mil; él se habrá quedado con los 4 millones.

Las denuncias e investigaciones por presuntos ilícitos en la Armada son el asunto central de conversaciones informales entre los oficiales de la propia fuerza casi todos los días, en un ambiente tenso, relataron fuentes militares que consultó Búsqueda. El ambiente está enrarecido no sólo por el surgimiento de sospechas entre oficiales, sino también por rumores de venganzas entre grupos de afinidad de varios de los mandos de la Armada. Esa situación fue analizada incluso durante algunas reuniones políticas que se produjeron en las últimas horas.

El ministro de Defensa, Luis Rosadilla, concurrió dos veces en las últimas dos semanas al Parlamento. "Estamos frente a anomalías, frente a una maniobra de ficción, porque se inventó una compra para obtener fondos frescos cuyo destino aún no ha podido ser probado en su totalidad, en su forma, ni en su administración. En dicha maniobra participaron muchísimos oficiales, numerosos civiles y se inventó absolutamente todo: las empresas, la licitación, el objeto de compra, etcétera, etcétera. Por tanto, lo que está probado en la investigación y aceptado por parte de oficiales, de por sí, es de una gravedad inaudita", comentó el ministro en el Parlamento el lunes 26. Ese mismo día, en varias reuniones que mantuvo con oficiales de la fuerza, el actual comandante en jefe, Oscar Debali, aseguró que aplicará "todo el peso" sobre los culpables de ilícitos en caso de que éstos queden probados (Búsqueda N° 1.570). [Volver al índice](#)

14 BÚSQUEDA PÁG. 4

Equipamiento escaso para las escuchas telefónicas

La Armada Nacional es la única dependencia del Ministerio de Defensa que cuenta con el equipamiento necesario para realizar escuchas telefónicas. Eso es lo que se desprende de una respuesta del Ministerio de Defensa a un pedido de informes del senador del Partido Colorado Pedro Bordaberry, quien realizó una consulta respecto a si alguno de sus teléfonos fue interceptado para escuchar sus conversaciones. A fines de junio, Bordaberry realizó dos pedidos de informes -uno destinado al Ministerio de Defensa y otro al Ministerio del Interior- para saber si entre 2005 y el 1° de marzo de 2010 algunos de sus teléfonos personales o laborales fue intervenido. El Ministerio de Defensa le contestó esta semana que no intervino ninguno de sus teléfonos.

Además le aclaró que solo la Armada tiene el equipamiento necesario para realizar esa tarea. En tanto, el Ministerio del Interior respondió que la Policía no realiza escuchas telefónicas "sin el pedido de un juez". Por esa razón le recomendó que consultara a la Justicia sobre el punto. Además, en una entrevista con el diario "La República" del 6 de julio, el ministro Eduardo Bonomi afirmó que si bien "la Policía tiene las herramientas y los medios necesarios" para realizar escuchas telefónicas, estas se realizan ante un "pedido explícito de un juez". Bordaberry no quedó conforme con la respuesta de esta secretaría de Estado. Por eso resolvió volver a formular la pregunta y pedir que fuera remitida también a Antel. [Volver al índice](#)

15 BÚSQUEDA PÁG. 5

Saravia dice que está dispuesto a que se cree una comisión investigadora

El presidente de la Comisión de Defensa del Senado, Jorge Saravia (Espacio 609), dijo que está dispuesto a apoyar la creación de una comisión investigadora para analizar las irregularidades que se indagan en las Fuerzas Armadas. "Lo primero es respaldar al ministro Luis Rosadilla e ir hasta el hueso en todo esto, pero si hay que promover una comisión investigadora, no hay problema, lo haremos",

declaró Saravia a Búsqueda. El senador oficialista señaló que si bien se están investigando "dos temas puntuales con derivaciones penales, en el tema de los fondos de las misiones de paz no alcanza con ir hasta el 2006. Hay que ir para atrás en todo". "Hay que limpiar todo para ordenar la cadena de mandos y restaurar la imagen y la institucionalidad de las Fuerzas Armadas, que son un poder de la nación y luego ir a fondo también con el sistema de compras. Si hay sobreprecios que se pagan hasta cuatro veces el valor real de alimentos, por ejemplo, está claro que hay elementos de corrupción y que eso va a parar a algunos bolsillos", advirtió. Se debe poner "coto al descontrol" y crear una unidad centralizada de compras del Ministerio de Defensa, controlada por la Auditoría Interna de la Nación y el Tribunal de Cuentas, opinó, y comentó que a la larga esto hará que se ahorren "cientos de miles de dólares".

El lunes 2, durante la reunión de bancada de senadores oficialistas, el senador Rodolfo Nin Novoa pidió la palabra e informó que en la Comisión de Defensa el Partido Colorado ya anunció su intención de promover en su momento una comisión investigadora sobre las irregularidades detectadas en la Armada. Nin, dijeron a Búsqueda fuentes del oficialismo, consideró inoportuna la creación de una comisión investigadora, aunque dijo que apoyará lo que la bancada "decida". En el transcurso del encuentro se evaluó la "preocupación" que existe en el gobierno, que entiende que hay "nerviosismo" en las Fuerzas Armadas por todas las denuncias que trascendieron sobre manejo irregular de fondos.

[Volver al índice](#)

16 LA REPUBLICA PÁG. 4

A diez años de la tragedia. 'RUO Valiente'

Se cumple hoy el décimo aniversario del hundimiento del Barreminas "ROU 32 Valiente" de la Armada Nacional, que provocó la muerte de 11 marinos uruguayos, mientras que otros 13 fueron rescatados y salvaron sus vidas. La tragedia naval ocurrió a las 4,30 de la madrugada del 5 de agosto de 2000, cuando la embarcación de nuestra marina de guerra fue embestida por el carguero de bandera panañema "Skyros", cuando se encontraban a 11 millas náuticas al sur de Cabo Polonio. La colisión se produjo a pesar de que el operador del navío compatriota pidió insistentemente al carguero que variara su rumbo, pero del otro lado la respuesta fue negativa. El "Valiente" se sumergió a 20 metros de profundidad apenas 8 minutos después del impacto, como consecuencia de una enorme avería en la sala de máquinas de la embarcación. En aquel momento, el comandante de la flota y jefe del operativo de rescate, Raúl Lecumberry, calificó el hecho como "una tragedia muy grande para nuestra Armada y el primer caso de un buque hundido en un accidente".

El Valiente, un barreminas de acero inoxidable de 56 metros de eslora, 516 toneladas y 24 tripulantes a bordo, fue embestido por el gigantesco Skyros, un carguero de 150 metros de eslora y 21.000 toneladas, que lo desgarró desde la mitad hasta la popa. Una semana después de la tragedia, la jueza de Rocha, Julia Domínguez, dispuso el procesamiento y remisión a prisión del capitán del Skyros, Artemios Tamigos, por un delito de omisión de asistencia que provocó los múltiples fallecimientos. En el año 2002, la magistrada procesó sin prisión al capitán de navío Jorge Sánchez Pichón y al capitán de fragata César Martínez, por un delito de omisión de asistencia de acuerdo con lo que establece el artículo 332 del Código Penal. Mientras tanto, el alférez de fragata Diego Carámbula, quien había solicitado la baja en la Armada Nacional, fue procesado también sin prisión por un delito complejo de homicidio culpable. [Volver al índice](#)

17 LA REPÚBLICA PÁG. 4

Armada: oficial involucrado ofreció colaborar a cambio de pena más leve. Estafa. El ministro de Defensa se entrevistó ayer con el Comandante Debali y el almirante Lebel

El ministro de Defensa Luis Rosadilla analizó ayer durante una hora la situación interna en la Armada con el Comandante en Jefe almirante Oscar Debali. El encuentro se efectuó en la sede del Comando en Jefe, Debali para analizar la situación interna en la Armada a raíz de las denuncias recibidas y confirmadas sobre presuntos hechos internos de corrupción. Por la tarde, Rosadilla recibió en la sede ministerial al jefe de Estado Mayor Federico Lebel. El ministro de Defensa fue informado acerca de los avances en la investigación interna.

Según se informó a LA REPUBLICA, Rosadilla tiene la convicción de que ninguna de las maniobras investigadas en el seno de la Armada pudo ser ignorada por parte de los mandos. Ayer a media mañana, oficiales de la Policía con asesores contables analizaron en la sede del Ministerio de Defensa el sistema de compras de la Armada, remontándose al año 2000 en adelante. Según trascendió, se habrían

detectado varias compras "sin constancias". En medios de la Armada, se maneja que uno de los principales involucrados en las maniobras ofreció "información" a cambio de obtener una pena más leve. El oficial de la Armada cuyo nombre no trascendió, ya habría admitido su responsabilidad en una de las maniobras investigadas."Perforaciones". Rosadilla reconoció que "hay perforaciones" en los controles administrativos de su cartera; que técnicos del BCU le recomendaron "ampliar" la investigación de las cuentas de la Armada en Alemania y que, el día en que La República publicó la maniobra de los vales "no había denuncias" de ello. A las irregularidades que se vienen investigando en la Armada Nacional no se les vislumbra la famosa luz al final del túnel, ésa que podría desparramar claridad sobre la forma en que se actuó en todos los hechos de ribete delictivo que hasta ahora vienen siendo investigados y desde distintos frentes.

El ministro de Defensa Nacional Luis Rosadilla confirmó el pasado martes en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, según al versión taquigráfica, que están analizando e investigando lo sucedido varias entidades oficiales: la Auditoría Interna del ministerio de Defensa, la Dirección General Impositiva, la Justicia penal y técnicos del Banco Central del Uruguay. Estos últimos están exclusivamente afectados a desentrañar el manejo de los fondos de la ONU en las cuentas bancarias que la Armada posee en el Dresdner Bank Latinoamerica AG de Alemania. Rosadilla confirmó que tras la constatación de que hubo dos partidas sin rendir cuentas por un valor total de US\$ 230.000 los técnicos del BCU que estudian el manejo de la cuenta "me adelantaron la sugerencia de reabrir esta investigación solicitando nuevos elementos al Banco" sostuvo el ministro, pero que lo está evaluando.

"Los contadores del Banco Central fortalecieron una hipótesis primaria que el Ministerio manejaba de reabrir la investigación, ampliando algunos temas. Acá, por algo dos más dos no dan cuatro, hablando en criollo antiguo". Agregó que "ayer (por el lunes 3 de agosto) hablamos con los contadores del Banco Central que están haciendo el trabajo y nos dijeron que también para ellos es complejo". En cuanto a los manejos de los fondos de la ONU, Rosadilla aclaró que "en el informe de la Auditoría Interna de la Nación del segundo semestre de 2009 dio lugar a una investigación administrativa que se ordenó el 11 de enero de 2010, a los efectos de determinar si existió manejo irregular de los fondos. El 3 de junio de este año, recibimos el informe final del instructor.

El 12 de julio de este año, contamos con el informe final de la Asesoría Letrada. Se resolvió remitir copia de la investigación administrativa al Juzgado Penal competente -lo que ya se tramitó durante la semana pasada y el día viernes finalmente se entregó- y a la Dirección General Impositiva para que se haga lo que corresponde porque estimamos que allí también existen eventual y aparentemente elementos que podrían caer en algunas figuras como defraudación impositiva u otras que no queremos calificar". El jerarca de Defensa señaló que "acá estamos hablando de cifras varias veces millonarias en dólares, sin determinar. Quiero expresar muy claro: estamos hablando del dinero que circuló por una cuenta. Dije claramente que, sin poder explicar, ya hay US\$ 230.000. Esto no quiere decir que sea solo eso o que necesariamente haya más. Estas son partidas que no tienen correlación y no han podido ser fundadas.

El movimiento total es por algunos millones de dólares; cuesta definir cuánto". Rosadilla confió que "teníamos dudas en estos temas, que los informes nos hacían vacilar y que no teníamos una definición clara sobre los caminos a seguir. Entonces decidimos solicitar la colaboración del Banco Central del Uruguay para analizar el expediente desde el punto de vista técnico solicitud que fue bien atendida y que ya está siendo implementada desde ayer" (lunes 3 de agosto). Destacó que la denuncia de esta situación ya está en manos de la Justicia Penal y el legajo completo en las oficinas de la DGI "Como ya está en manos de la Justicia y de la DGI, básicamente el Ministro -dijo Rosadilla- tiene que tomar dos caminos: imponer sanciones, para lo que tiene un plazo de sesenta días, y tomar acciones sobre los mecanismos de administración implicados. Por lo tanto, son solo dos elementos que quedan abiertos" sostuvo. Vales de combustible y fechas que no concuerdan

En tan sólo 48 horas, el ministro Rosadilla pudo confirmar algo que dos días antes había negado ante los legisladores que integran las dos comisiones de Defensa del parlamento y es lo que tiene que ver con el manejo fraudulento de los vales de combustible. Este diario había publicado en sus ediciones de los días viernes 23 y lunes 26 de julio una serie de informes sobre el traspaso de fondos de los vales de combustible pertenecientes al mismo Ministerio de Defensa. Precisamente el lunes 26, Rosadilla concurre al parlamento a la sesión conjunta de las dos comisiones legislativas y asegura ese día allí que "no forma parte de la investigación" la irregularidad detectada con los vales de combustible, según la versión taquigráfica de aquella sesión. "El día viernes (23 de julio) cuando apareció la primera noticia en la prensa, consulté al señor Comandante de la Armada para ver si había llegado algún requerimiento por parte de la Justicia, y la reiteré en el día de hoy (26 de julio), porque el mismo medio de prensa

publicó una ampliación. El señor Comandante de la Armada me aseguró -hablé con él cerca de la hora 11 y 30- que la Justicia no había tenido ninguna intervención en el tema" señaló Rosadilla ante la consulta del senador Gustavo Penadés de si "el tema del traspaso de rubros de vales de combustibles de la Armada era una información solo de la prensa o que estaba incluido en la investigación de los fondos ONU". Sin embargo, en la instancia parlamentaria del pasado martes 3 de agosto Rosadilla asegura que "en la tarde del día 28 de julio, el Comandante en Jefe de la Armada, Almirante Oscar Debalí y el Director General de Material Naval, Contraalmirante Leonardo Alonso, solicitaron al suscrito -el Ministro firmó esta nota- una audiencia para plantear la siguiente denuncia. Primero, que el Capitán de Navío Álvaro Bacqué, que trabaja en la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, habría generado entre los meses de abril y mayo de 2010 una operación para el refuerzo de rubros con destino al Comando General de la Armada".

El ministro Rosadilla relata que consultado el Capitán de Navío Bacqué sobre el hecho, "manifestó ser responsable de la maniobra" y que la aplicación de dichos fondos "habría sido para solventar gastos del Ministerio de Defensa Nacional, por ejemplo, en guarderías y otros sin detallar". Con este reconocimiento, el ministro agrega que dispone "una información de urgencia" encomendando a la contadora Irene Güenaga, Directora General de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional, a quien la Jefa de la Asesoría Letrada designa para dicha instrucción, la que deberá cumplirse en un plazo de cuarenta y ocho horas contados a partir de hoy (por el martes 3 de agosto). El ministro señaló ante los diputados que se hicieron "diez acciones" entre interrogatorios y acciones de verificación material, entre las que se accedió a la caja fuerte que tenía este Capitán de Navío en su despacho, en la que se encontraron 159 libretas de vales de 25 vales de nafta cada una por el valor de \$ 500, lo que hace un valor de \$ 1:987.500, válidas hasta el mes de mayo de 2011.

"Esto en sí mismo es una grave irregularidad, ya que no es responsabilidad de ese Departamento tener bienes, puesto que es simplemente de trámites. Esto está efectivamente asumido; se hizo a través de tres transposiciones. Las tres siguieron el mismo camino" confirmó Rosadilla. Y una parte de una de las transposiciones "fue generada no para el Comando General de la Armada sino para la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, extremo que será investigado en esta etapa que se inicia de investigación administrativa. En realidad, se encontraron 159 libretas de vales de nafta, pero faltan 436, de 25 por \$ 500, que totalizan \$ 5:450.000. Esto no tiene explicación" dijo Rosadilla. El jerarca agregó que además de la remoción del cargo de jefe del Departamento, al capitán de navío Alvaro Bacqué se le dejó sin efecto una licencia que le había sido otorgada el día 18 de febrero a los efectos de ir a la ciudad de Miami, Estados Unidos, desde el 30 de agosto hasta el 20 de julio. Rosadilla sentenció que él mismo convocó al oficial para comunicarle personalmente estas medidas administrativas.

Confirmó que el marino no está detenido ni pesa sobre él ninguna sanción porque "tengo sesenta días para ello. Me asesoré sobre el tema y concluí que no es bueno imponer sanciones porque, entre otras cosas, estoy valorando -no lo tengo determinado- el pase a la Justicia. Quiero saber exactamente si voy a decidir ese pase o no antes de tomar las sanciones. Pueden ser conjuntas; una cosa no obstaculiza a la otra, pero creo que las medidas tienen que tener coherencia y no quisiera tomar ahora una que luego no tuviera coherencia con la otra". Controles "lleno de perforaciones" El ministro Luis Rosadilla entiende que las maniobras detectadas fueron realizadas birlando completamente todos los mecanismos de control "lo que habrá que ir mejorando (porque) todos los sistemas son perforables Recuerdo cómo un funcionario estafó a un banco alemán en centenares de miles de marcos y lo hizo creando una cuenta a la que derivaba los centésimos del pago de jubilaciones".

Aseguró ante los diputados de la Comisión de Defensa que "estamos poniendo toda la energía posible para tomar las medidas, que tienen que implicar, obviamente, la revisión de todos los sistemas de control. ¿Cómo no vamos a revisar los sistemas de control si un día sí y otro también estos sistemas se perforan?" Rosadilla recordó que "ingresé al Ministerio el 1º de marzo y recibí el informe de auditorías realizadas en la Administración pasada, comenzadas en la Administración pasada -algunas se iniciaron ahora-, proyectos y decisiones del Gobierno anterior por los que se crearon las Unidades de Gestión Económico Financiera y de Auditoría Interna. Es decir, no caí en paracaídas al Ministerio, sino que vengo con la historia del Ministerio y del país a cuestas, con sus luces y sombras, con sus debilidades y fortalezas".

El jerarca entiende que "tenemos que buscar el equilibrio eficiente para llevar adelante todos los controles e investigaciones a efectos de saber a qué queremos llegar, qué queremos investigar y, sobre todo, qué queremos hacer en el futuro. Creo que el proceso de transformación y de fortalecimiento de los organismos de gestión, de control y de verificación debe ser permanente, y todos los días debemos

aprender, y quien crea que tiene un sistema perfecto, ya está agujereado por creerlo. Rosadilla señaló que a partir de esta investigación de urgencia iniciada, "dispuse una investigación administrativa, pero por declaraciones que surgen de allí voy a indicar otras investigaciones de urgencia de otros tres temas" pero que aún no se han iniciado "porque no tengo el personal para que proceda. Estas informaciones tienden a saber cómo está funcionando esto. Apenas tenga personal que pueda llevar adelante esta actuación -lo conversé con el subsecretario-, habrá que proceder, porque hay que investigar cosas que surgen de las declaraciones", señaló. [Volver al índice](#)

Edición Responsable
Oficina de Relaciones Públicas.